



**Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Juzgado Quince Administrativo de Barranquilla**

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-012-2012-00030-00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	DAMARIS LUCÍA SANJUÁN VARGAS Y OTROS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2021
VENCE:	5:00 PM DEL TRES (03) DE JUNIO DE 2021

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO